



APRUEBAN INICIATIVA EN BENEFICIO DE LA NIÑEZ EN ESTADO DE ORFANDAD DE LA DIPUTADA GLORIA MIRAMONTES

- **El objeto de la reforma es la inclusión de la niñas, niños y adolescentes en esta situación en Ley de Asistencia Social de Baja California**
- **Cuando carecen de cuidados parentales enfrentan un riesgo elevado de exclusión social, deserción escolar, explotación y afectaciones a su desarrollo integral**

Mexicali, B.C., viernes 20 de febrero de 2026.- En sesión de la Comisión de Bienestar, se aprobó la Iniciativa que reforma la Ley de Asistencia Social para Baja California de la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas cuyo objeto es incluir a las niñas, niños y adolescentes en estado de orfandad a la Ley de Asistencia Social de Baja California.

Algunas de las razones que detalló la inicialista en su exposición de motivos que motivan el cambio legislativo, son: que el desarrollo social implica garantizar igualdad, justicia y bienestar integral, mediante políticas que atiendan factores estructurales que afectan a familias y personas vulnerables, promoviendo la cohesión comunitaria.

Por ello, la Comisión de Bienestar que preside la Diputada Michell Tejeda, consideró una vez revisados los motivos presentados por la Diputada Gloria Miramontes, que fueron suficientemente argumentados.

Al establecerse en la Ley a los niños y niñas en situación de orfandad, se garantiza consecuencias con un impacto altamente positivo, debido a que proporciona un entorno seguro y estable para los huérfanos, asegurando que sus necesidades básicas como: alimentación, vivienda, educación y atención médica, estén cubiertas.

Y ofrece apoyo emocional y psicológico a través de consejeros, terapeutas u otros profesionales capacitados, así como a través de grupos de apoyo donde los huérfanos pueden conectarse con otros, en situaciones similares.

Además de que se le garantiza a la niñez, el acceso a la educación, lo que brinda oportunidades para desarrollarse académica y personalmente; debido a que cuando carecen de cuidados parentales, estos menores enfrentan un riesgo elevado de exclusión social, deserción escolar, explotación y afectaciones a su desarrollo integral.

Por ello, la asistencia social en Baja California debe atender de manera prioritaria a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad, entendiéndose como la condición en la que una persona menor de 18 años ha perdido a uno o ambos



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

progenitores o tutores legales, y carece de redes familiares funcionales que garanticen su bienestar.

La orfandad infantil es un problema creciente en México; según UNICEF, millones de niños han perdido uno o ambos progenitores, lo que genera un alto grado de vulnerabilidad y afecta su desarrollo integral.

Asimismo, las cifras nacionales y estatales muestran una alarmante falta de registros de seguimiento a niñas y niños huérfanos, evidenciando deficiencias estructurales en atención institucional y la supervisión pública.